UNC

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

FCA

Córdoba, 13 de Septiembre de 2018
CUDAP:EXP-UNC: 0045383/2018

VISTO

La solicitud de autorización efectuada por el **Ing. Agr. Gabriel Tomas AVILA**, con motivo de participar en la presentación de trabajo en el VII Congreso Latinoamericano de Agroecología SOCLA, en el marco del proyecto "Cultivos Nutraceuticos; practicas agroecológicas para la agricultura familiar, que se realizara en Guayaquil, Ecuador, desde el 1 al 7 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrirá el **Ing. Agr. Gabriel Tomas AVILA**, (Leg. 28.643), Profesor Asociado con dedicación exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de "Prácticas Agrícolas", del Departamento de Producción Vegetal, con motivo de participar en la presentación de trabajo en el VII Congreso Latinoamericano de Agroecología SOCLA, en el marco del proyecto "Cultivos Nutraceuticos; practicas agroecológicas para la agricultura familiar, que se realizara en Guayaquil, Ecuador, desde el 1 al 7 de octubre del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior Nº 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad Nº 26.348, en relación a la Ley de Riesgo de Trabajo.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido comuníquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.

Ing. Agr. (Dr.) E. MAEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Cordoba

RESOLUCION Nº 521

E.D./